



Aviso de Privacidad Integral ABTC para mexicanos

El Instituto Nacional de Migración (INM), con domicilio en Homero 1832, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, es el responsable del uso, protección y manejo del tratamiento de los datos personales como parte de "ABTC para mexicanos", los cuales serán tutelados conforme a lo dispuesto en los artículos 6, Base A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección de datos personales la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Los datos personales recabados para ejercer las atribuciones del INM son los siguientes:

En línea: Nombre, sexo, fecha de nacimiento, nacionalidad actual, estado civil actual, documento de identificación, domicilio, domicilio laboral, domicilio de la empresa o dependencia, correo electrónico, RFC, nombre o razón social, sector o rama de las actividades de la empresa, objeto de la empresa o giro comercial, fotografía en papel, situación jurídica, situación migratoria en otro país.

Los datos personales que proporcione como parte de ABTC para mexicanos, serán tratados y almacenados por la Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio, con la finalidad de crear y procesar solicitudes de la tarjeta de viaje para personas de negocios de APEC; verificación en listas de control migratorio de los solicitantes; descarte de alertas migratorias; comprobación de la calidad de persona de negocios, emisión de autorizaciones o rechazos, actualización de folios de la tarjeta, verificación de datos de la tarjeta en aeropuertos y puntos de internación.

Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales

El Instituto Nacional de Migración trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 130 fracciones I y XIII el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado el 31 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación; 3, fracciones I, XII, XV, XVI y XX, 34, 35, 36 y 81 de la Ley de Migración, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014; 3, fracciones III, IX, XIV y XXI, 55, 56 y 58 del Reglamento de la Ley de Migración, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014; 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del capítulo XI, de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios, publicados el 8 de noviembre de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, mismos que serán protegidos y tratados conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

Tratamiento de datos personales

Se informa que derivado del trámite para la obtención de la tarjeta de viaje de negocios ABTC para mexicanos, el INM no realizará transferencias de datos personales, salvo requerimientos de autoridad competente.



¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Homero 1832, PB, Col. Los Morales Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11510, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, comunicarse al 555387 2400, ext. 18403, o bien escribirnos a través del correo modulodeaccesoinm@inami.gob.mx.

Cambios en el aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de la página institucional <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/proteccion-de-datos-personales/>, en el apartado Avisos de Privacidad.

Fecha de actualización

19 de mayo de 2022.